

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000021

UNIDAD EJECUTORA : 006 PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001691

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05.01 - Ue - Unidad De Estudios								
18/03/2024	0000000055	071100380780	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA	Servicio	0	0.00	0	9,000.00
18/03/2024	0000000055	210100010063	SERVICIO DE RECOPIACION DE INFORMACION	Servicio	0	0.00	0	3,500.00
06.01 - Uo - Unidad De Obras								
15/03/2024	0000000053	070500030033	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	Servicio	0	0.00	0	42,000.00
15/03/2024	0000000053	071100381055	SERVICIO DE ASISTENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES	Servicio	0	0.00	0	18,000.00
15/03/2024	0000000053	071100382990	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	Servicio	0	0.00	0	24,000.00
15/03/2024	0000000053	071100385723	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTO	Servicio	0	0.00	0	27,000.00
18/03/2024	0000000054	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	Servicio	0	0.00	0	27,000.00
18/03/2024	0000000054	071100387045	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CARTOGRAFÍA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA	Servicio	0	0.00	0	12,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad